

TARJETA DE ASISTENCIA MARTINSA-FADESA, S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Tarjeta de asistencia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de MARTINSA-FADESA, S.A., en liquidación (la “Sociedad”), que tendrá lugar en el Hotel Vía Castellana sito en Paseo de la Castellana nº 220, Madrid (CP 28046), el martes 10 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo sitio, el miércoles 11 de diciembre a las 11:00 horas, en segunda convocatoria.

Datos de identificación del accionista

| Nombre o Razón Social | N.I.F. | Nº de acciones de las que es titular | Entidad donde tiene depositadas sus acciones |
|-----------------------|--------|--------------------------------------|--|
| | | | |

| Firma del Accionista |
|--|
| En Madrid, a _____ de _____ de 201__ Sr./Sra. |

* * * *

NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA ASISTENCIA

- Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones.
- Esta tarjeta únicamente será considerada válida por la Sociedad y, por tanto, se permitirá acceder a la Junta General a la persona que la presente, una vez que la Sociedad acredite la condición de accionista de dicha persona contrastando los datos sobre titularidad y número de acciones que ha proporcionado al cumplimentarla con los datos disponibles en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

- Las personas físicas que asistan a la Junta con esta tarjeta de asistencia deberán mostrar al personal encargado del registro de accionistas su documento nacional de identidad o pasaporte.
- En el supuesto de que la tarjeta de asistencia sea completada por un accionista entidad jurídica, la persona física que asista a la Junta en nombre de dicha entidad jurídica deberá mostrar al personal encargado del registro de accionistas el día de la Junta el original del poder en el que se muestre la capacidad de la persona física para representar a la persona jurídica accionista.
- Las tarjetas de asistencia que hayan sido retiradas del domicilio de la Sociedad, sito en La Coruña, Calle Fontán nº 3 - 1ºA o de Paseo de la Castellana 120 – 1º, Madrid o se hayan obtenido mediante envío gratuito requerirán para su uso que el accionista haga llegar una copia de la misma debidamente cumplimentada antes de las 12:00 horas del mediodía del día 5 de diciembre de 2019 a la siguiente dirección:

*Martinsa-Fadesa, S.A.
Atención al Accionista
Paseo de la Castellana nº 120 - 1º
28034, Madrid*

*Martinsa-Fadesa, S.A.
Atención al Accionista
La Coruña, Calle Fontán nº 3 - 1ºA.*

ORDEN DEL DÍA

| | |
|----------------|--|
| Primero | Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, de MARTINSA-FADESA, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio 2017. |
| Segundo | Aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2017. |
| Tercero | Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2017. |
| Cuarto | Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, de MARTINSA-FADESA, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio 2018. |
| Quinto | Aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2018. |
| Sexto | Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2018. |

- Séptimo** Delegación de facultades en la Administración Concursal, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.
- Octavo** Ruegos y preguntas.
- Noveno** Aprobación, previa lectura y si procede, del acta de la junta o, en su caso, designación del sistema para su aprobación y, si ha lugar, designación de las personas para proceder a su aprobación.
